



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO 012/2022

En atención a la solicitud presentada por el Colegio de Secretarías de Bolivia y en aplicación a lo dispuesto por Ley N° 1177 de 03 de junio de 2019 que instituye el 26 de abril de cada gestión como “Día Nacional de la Secretaria y el Secretario”; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, recuerda a la población en general, que de manera excepcional se **DISPONE TOLERANCIA** de media jornada laboral, para el día martes 26 de abril del presente año para todas las SECRETARIAS y SECRETARIOS de la administración pública.

Las Empresas o Instituciones del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 22 de abril de 2022

Yorga Malid Mollinedo Mejía
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacocha S/N Telf: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gov.bo
La Paz - Bolivia